Santiago de Cali, julio 04 de 2023

DE: Gerente (E)

PARA:

HECTOR FABIO LOPEZ	- Profesional Universitario
FABIO ALIRIO HIDALGO SÁNCHEZ	- Abogado Contratista
RAÚL ECHEVERRY LÓPEZ	- Analista Contratista

ASUNTO: Designación miembro de Comité Evaluador del Proceso No. **CDAV-20230126-RE-UO**

Teniendo en cuenta que el CDAV LTDA., requiere contratar el servicio de área protegida para la atención medica prehospitalaria de emergencias, urgencias, traslados y orientación médica telefónica de los empleados, contratistas de prestación de servicios personales, usuarios y visitantes del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., ha publicado en la página del SECOP y de la entidad, el proceso No. **CDAV-20230126-REUO**, cuyo objeto es: *"COMPRA DE GABINETES PARA EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN TIPO CONSOLA Y LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO INSTALADOS EN EL ORGANISMO DE INSPECCIÓN DEL CDAV LTDA."*

Dicho proceso de selección de contratista, según el manual de contratación exige que se designe un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas, razón por la cual me permito informarles mediante el presente documento, su designación como miembros del comité evaluador de ofertas atendiendo los respectivos roles, así:

NOMBRE	CARGO	ROL
HECTOR FABIO LOPEZ	Profesional Universitario	Técnico
FABIO ALIRIO HIDALGO SÁNCHEZ	Abogado Contratista	Jurídico
RAÚL ECHEVERRY LÓPEZ	Analista Contratista	Financiero

Dentro del presente proceso de selección, el comité evaluador cumplirá con las siguientes funciones:

1. Realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. Su carácter asesor del comité no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.
2. Asesorar al ordenador del gasto del CDAV LTDA., en el proceso de evaluación y selección.
3. Validar el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros.

4. Verificar los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.
5. Aplicar criterios de imparcialidad y responsabilidad frente a las calificaciones y recomendaciones que se produzcan
6. Las contenidas en el manual de contratación del CDAV LTDA., y en la normatividad que regula la actividad que se asigna.

Para finalizar me permito informar que en el área de contratación se encuentra la carpeta respectiva para su consulta, para lo cual además se comparte a continuación el enlace del proceso para los mismos efectos.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4664649&isFromPublicArea=True&isModal=False

ANTONIO CERON TORRES
Gerente (E) CDAV LTDA.

Elaboró: Daniela Sandoval Mendoza. – Técnica Administrativa del CDAV Ltda. ***D.S.M***
Revisó: Raúl Echeverry López – Analista Contratista del CDAV Ltda.
Juli Paulin Martínez Cano - Líder de Contratación del CDAV Ltda.
Aprobó: Pamela Biojó Bejarano – Directora Jurídica del CDAV Ltda.